



BOLETIN ESPECIAL VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMICIDIOS EN EL DISTRITO CENTRAL AÑO 2011

Edición Especial No. 8,
 Diciembre de 2012

Boletín Enero - Diciembre de 2011

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) / Observatorio de la Violencia con el auspicio del Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en el marco del desarrollo del programa “Asistencia técnica investigativa para la fase de planificación Programa Ciudades Seguras y Amigables para Todos y Todas en el Municipio del Distrito Central” presenta por primera vez un boletín especial sobre violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el Municipio del Distrito Central.

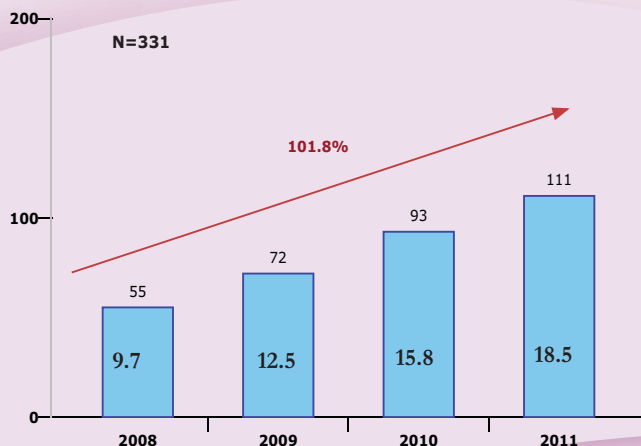
El boletín No. 8 correspondiente al periodo de de enero a diciembre de 2011 surge con el objetivo de evidenciar y visibilizar el conocimiento estadístico sobre este tipo de violencias para poder orientar estrategias encaminadas a mejorar la seguridad de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito urbano, por parte de las autoridades locales, responsables políticos nacionales y público en general.

El presente boletín contempla datos de femicidio o muerte violenta de mujeres, violencia física y mujer maltratada, delitos sexuales contra mujeres y niñas del Municipio del Distrito Central (M.D.C.). Los datos que se presentan en el boletín fueron validados por las organizaciones de mujeres socias del Observatorio de la Violencia y en el caso de los delitos sexuales se tomó como fuente los datos de Clínica de Medicina Forense.

El Distrito Central es un municipio de Francisco Morazán conformado por las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, cuenta con una población aproximada de 1,149,923 habitantes (13.9% de la población de Honduras) de los cuales 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres.

A nivel nacional, la violencia contra las mujeres y particularmente los femicidios constituyen una problemática de dimensiones alarmantes, muestra de ello es que según análisis realizado por el Observatorio de la Violencia a nivel nacional, la muerte violenta de mujeres desde el 2005 hasta el 2011 ha tenido un comportamiento creciente en un 192.6% en los últimos siete años, observando que en 2005 ocurrieron un total de 175 muertes violentas de mujeres y para el 2011 esta cifra aumentó a 512, acumulando en este período un total de 2,245 muertes.

GRÁFICA 1
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR AÑO
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 2008-2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

El Municipio del Distrito Central (M.D.C.) registró en el año 2011 una tasa de 18.5 por cada 100, 000 habitantes mujeres (pccmh-m). La tasa de crecimiento promedio de los femicidios y muertes violentas de mujeres en el período comprendido entre los años 2008 a 2011 es de 8.8 puntos, lo que presenta un crecimiento acelerado de la problemática en específico y de la violencia contra las mujeres en general.

En el análisis comparativo entre el año 2010 y 2011, se encuentra un incremento de 18 muertes violentas de mujeres y femicidios que representan un aumento de 19.4% de casos; indicando que murieron mensualmente un promedio de 9 mujeres. La muerte de mujeres muestra un crecimiento acelerado del 2008 hasta el 2011 en el M.D.C. con un 101.8%.

LAS OMISIONES EN LOS REGISTROS OFICIALES Y EL INCREMENTO DE LOS FEMICIDIOS

Desde el inicio del Observatorio de la Violencia en Honduras en el año 2005, se ha registrado los femicidios y muertes violentas, sobre la base de los datos proveídos por la Fuente Policial y la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público. Las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de las muertes ni determinar si las mismas están referidas a femicidios y muertes violentas por razones de género, misoginia o crímenes de odio por el hecho de ser mujeres.

En el año 2006, un informe del Secretario General de Naciones Unidas, señaló que uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es la indistinción o invisibilidad en los registros oficiales. De ahí la clara necesidad de contar con estudios y estadísticas que permitan dar cuenta de sus rasgos, frecuencia y de las condiciones en que se produce, además de develar las tendencias de su comportamiento (Naciones Unidas 2006a: 78)

Siguiendo esta recomendación, el Observatorio de la Violencia de Honduras inició un proyecto encaminado a identificar la particularidad y ocurrencia de los femicidios y adoptó algunos conceptos que permitieron identificar dentro de las muertes de las mujeres aquellas que se relacionan con violencia femicida, por lo que se decidió hacer un cruce de los datos que arrojan las fuentes oficiales y las narraciones de los hechos de las fuentes de los medios de comunicación escrita en el país.

DEFINICIONES ADOPTADAS POR EL OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMICIDIO

El Observatorio de la Violencia en Honduras adopta como definición para el análisis sobre violencia contra las mujeres y femicidio las siguientes categorías:

Violencia contra las mujeres: La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará” define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o

cualquier otro lugar, y

c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Femicidios: “Homicidios intencionales y violentos de mujeres por razones de género, considerando que estos se dan como resultado de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural, enraizado en las costumbres y mentalidades y que estas situaciones están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género”. Con base a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) en el caso Campo Algodonero vrs México. 2009

Categorías de femicidios adoptadas para el análisis

-Femicidio íntimo: cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.

-Femicidio por Violencia Intrafamiliar: cuando se ha determinado que el victimario es un familiar; padre, padrastro, hermano, tío, cuñado u otro.

-Femicidio no íntimo: Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas, pero que llevan un contenido de control sobre su sexualidad como los casos perpetrados por acoso sexual, clientes sexuales, explotadores sexuales y redes de trata para explotación de todo tipo.

-Femicidio sexual: Los casos en que los ataques sexuales como la violación u otro tipo de agresión sexual culminan con la muerte de la víctima; o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o ritualizada de manera sexual (objetos en la vagina, piernas abiertas, senos y genitales mutilados).

-Femicidio por conexión: cuando se ha determinado que el femicidio ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida .

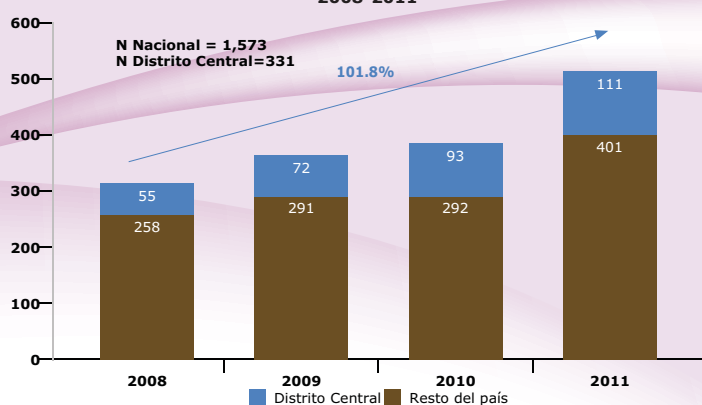
-Muertes de mujeres con característica de Femicidio: el crimen manifiesta las características de femicidio aunque no se haya determinado la identidad del agresor o el vínculo con la víctima, y el caso no puede ser categorizado como un homicidio común o sin determinar. En esta categoría se encuentran los asesinatos en venganzas entre hombres que utilizan a la mujer como blanco o sujeta de retaliación o represalia; así como en contextos de crimen organizado, sicariato, maras y pandillas donde las mujeres son consideradas el eslabón más débil de una relación criminal y por tanto se le considera reciclable o descartable; o los cuerpos reflejan ensañamiento, tortura, mutilación, descuartizamiento.

“En numerosos códigos penales, valores tales como la honra, el pudor social, la doncellez, la castidad, las buenas costumbres, prevalecen sobre valores como la integridad psicofísica y la libertad sexual, impidiendo así la debida protección legal a las víctimas de tales delitos, u obligándolas a probar que opusieron resistencia en el caso del delito de violación, o sometiéndolas a procedimientos interminables que producen una continua victimización” Informe Acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

-Muerte violenta sin determinar: La información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

GRÁFICA 2
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR AÑO
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZÁN
2008-2011



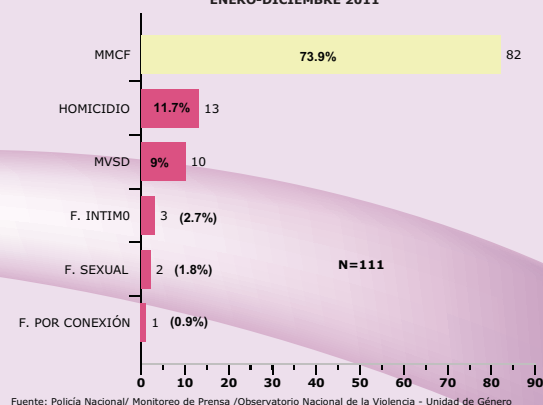
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

Realizando el análisis de las muertes violentas de mujeres y femicidios de los años 2008 al 2011 en total 1,573 mujeres han sido víctimas de muerte violenta y femicidios a nivel nacional, y en el caso del Municipio del Distrito Central, éste absorbe una quinta parte de estas muertes con 331 eventos (21%). Para el año 2011, 512 mujeres perdieron la vida víctimas de esta tipología de violencia generalizada en el país, de ellas, el 21.6% ocurrieron en el Municipio del Distrito Central (111).

En las muertes violentas de mujeres y femicidios en el Distrito Central existe una clara correspondencia con el incremento de estas muertes a nivel nacional, encontrando un leve descenso en el año 2011 (2.5%) en relación al año 2010. Sin embargo, en las estadísticas globales del año 2011 encontramos que el Distrito Central ocupa el primer lugar en muertes violentas de mujeres con 21.7%, seguido de la ciudad de San Pedro con 21.5%. (Gráfica No. 2)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

GRÁFICA 3
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN TIPO DE MUERTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

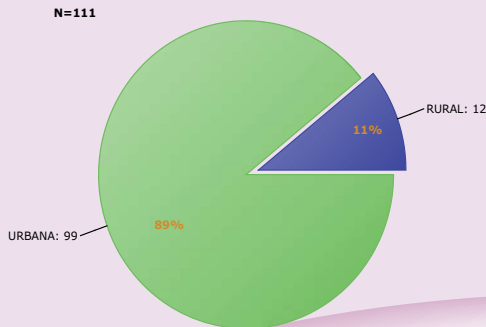
De estos las 111 muertes registradas para el 2011 en el D.C.; la mayoría (82) se encuentran en la esfera de muertes de mujeres con características de femicidio (74%). En esta categoría nos referimos a muertes que se dan en contexto de crimen organizado, sicariato, extorsiones, drogas, maras y pandillas o venganzas contra terceros.

En segundo lugar se encuentran los homicidios con 13 casos (11.7%) del total, seguidos de la muerte violenta sin determinar (MVSD) que corresponden a 10 muertes con un porcentaje del 9%.

En la categoría de femicidio íntimo, se encontraron 3 víctimas (2.7%), seguidos de 2 femicidios sexuales con 1.8% y un femicidio por conexión (0.9%). (Gráfica No. 3)

“La violencia contra las mujeres y su raíz, la discriminación, es un problema grave de derechos humanos con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, y constituye un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos, incluyendo el que se le respete su vida y su integridad física, psíquica y moral”. Relatoría sobre los Derechos de la Mujer, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

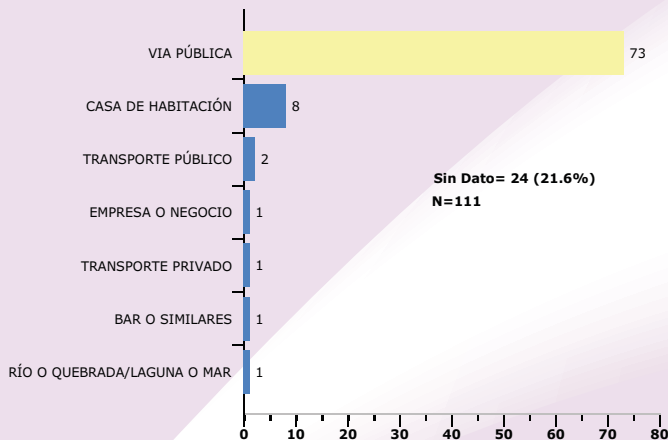
GRÁFICA 4
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN ZONA DE OCURRENCIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

La mayoría de muertes violentas de mujeres ocurridas en el Municipio del Distrito Central corresponden al área urbana con un 89% (99 muertes) mientras, que solo un 11% corresponden a la zona rural (12 muertes). Este dato corrobora las teorías de investigación que reflejan que los femicidios se perpetran con mayor frecuencia en las áreas urbanas y con mayor crecimiento económico. (Carcedo, Ana. No olvidamos, ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2007) (Gráfica No. 4)

GRÁFICA 5
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN TIPO DE LUGAR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2011

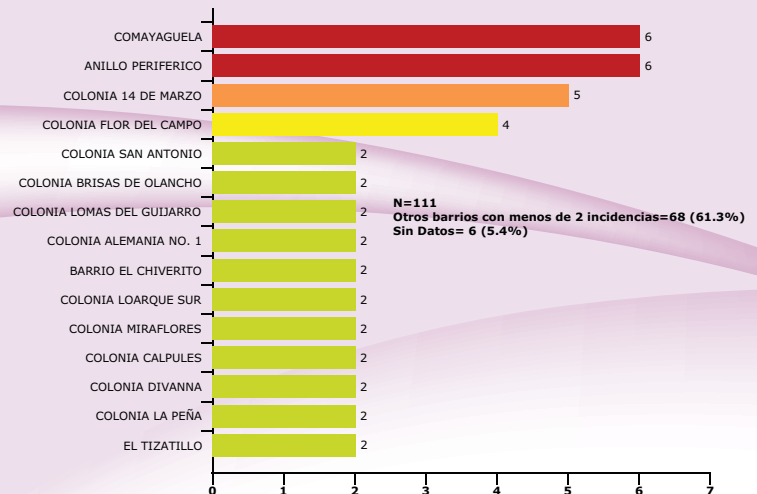


Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

Al identificar las muertes violentas de mujeres y niñas según tipo de lugar, encontramos que 65.7% son encontradas en la vía pública (73 muertes). El resto de las muertes violentas y femicidios ocurrieron en la casa de habitación en un 7.2%, transporte público en un 1.8%, mientras que un 3.6% corresponden a lugares como empresa, transporte privado, bar o laguna/ quebrada. Llama la atención que las muertes sin datos para esta categoría ascienden a 21.6% se observa una insuficiencia de elementos estadísticos para establecer el tipo de lugar de ocurrencia de los hechos. (Gráfica No. 5)

“Los Estados deben establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia... y establecer mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces (...).” Convención de Belém do Pará artículo 7.

GRÁFICA 6
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN BARRIO/COLONIA URBANO-RURAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

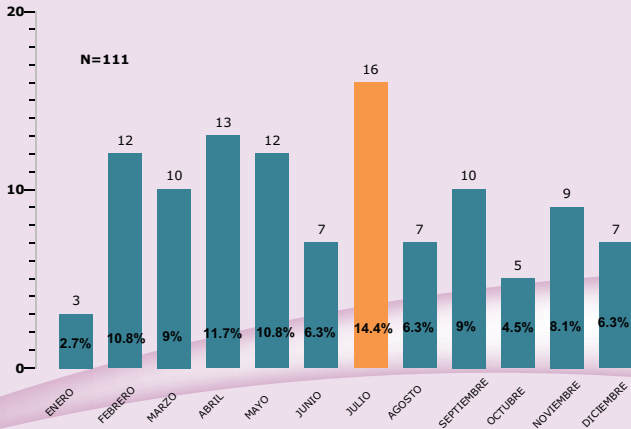
Las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridos según área de levantamiento de cuerpos reflejan una mayor cantidad de los mismos en el área de Comayagüela - Centro con 6 muertes (5.4%) y el Anillo Periférico con igual cantidad de muertes, indicando una tendencia a exponer los cuerpos de las mujeres asesinadas en lugares públicos para su posterior levantamiento.

Le siguen las muertes violentas y femicidios con levantamiento de cuerpo en la Colonia 14 de marzo con 5 muertes (4.5%) y la Colonia Flor del Campo con 4 muertes (3.6%).

El resto de los femicidios analizados se ubican en los barrios o colonias siguientes: El Tizatillo, Colonia La Peña, Colonia Divanna, Colonia Calpules, Colonia San Antonio, Colonia Brisas de Olancho, Colonia Lomas del Guijarro, Colonia Alemania No 1, Colonia Loarque Sur, Barrio El Chiverito, Colonia Miraflores con un porcentaje de 1.8% en cada uno de los barrios o colonias mencionadas. (Gráfica No. 6)

GRÁFICA 7

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



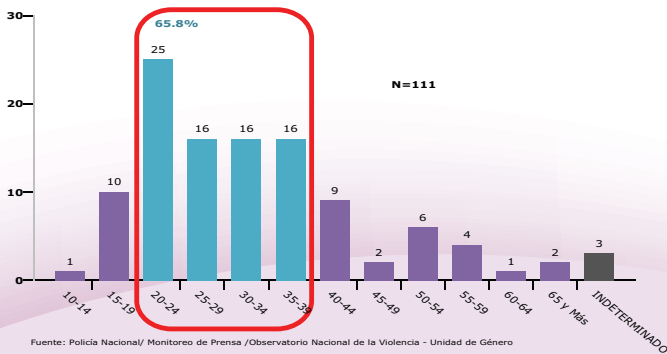
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

El análisis por mes de ocurrencia refleja que durante el año 2011 el mes de julio es el que presenta mayor incidencia de muerte violenta de mujeres y femicidios (14.4%), seguido del mes de abril (11.7%) y por último los meses de febrero y mayo con el mismo porcentaje de ocurrencia (10.8%). (Gráfica No. 7)

GRÁFICA 8

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN RANGOS DE EDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



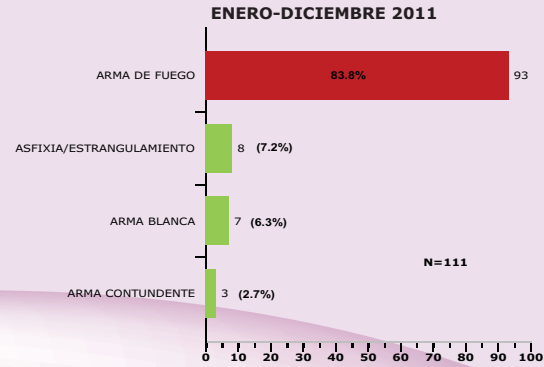
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

En concordancia con los datos nacionales del año 2011 (boletín IUDPAS femicidios 2011), la población más afectada por rango de edad son mujeres con edades comprendidas entre los 20 a 39 años en un 65.8%. De este rango sobresalen las mujeres con edades comprendidas entre los 20 a 24 años con un 23% de ocurrencia de muerte violenta de mujeres y femicidios.

Las adolescentes con edades comprendidas entre los 15 a 19 años reflejan el 9% del total. También seis mujeres de la tercera edad han sido víctimas en esta categoría de muerte violenta. (Gráfica No. 8)

GRÁFICA 9

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN INSTRUMENTO Y MECANISMO DE MUERTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



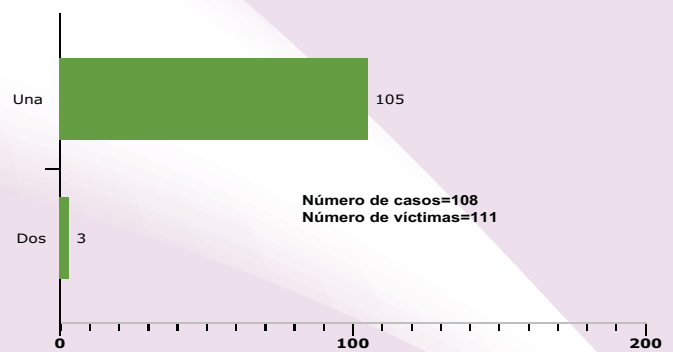
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

Las muertes violentas de mujeres y femicidios analizados son perpetrados con arma de fuego en un 83.8% (93 muertes) lo que refleja una clara conexión entre el uso de este tipo de instrumento en dichas muertes y el elevado número de armas permitidas por habitante de mayor edad (5 armas según la Ley de control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros similares).

En menor escala le siguen estrangulamientos con 8 muertes (7.2%), arma blanca con 7 muertes (6.3%) y arma contundente con 3 muertes (2.7%). (Gráfica 9)

GRÁFICA 10

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE VÍCTIMAS
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



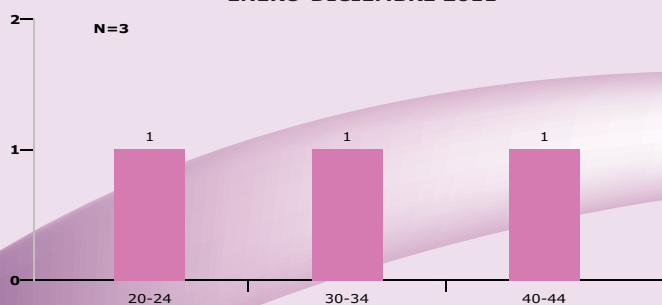
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

Al realizar el análisis de la muerte violenta de mujeres y niñas según número de víctimas encontramos que 105 (95%) corresponden a escenarios donde una mujer perdió la vida y dos escenarios donde se registraron 3 muertes de mujeres en cada uno. (Gráfica No. 10)

FEMICIDIO ÍNTIMO

Cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.

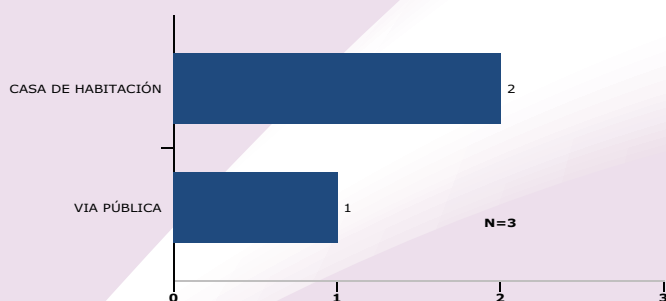
GRÁFICA 11
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RANGOS DE EDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

En esta categoría encontramos 3 femicidios con un rango de edad comprendido entre edades de los 20 a 24 años. Este tipo de femicidio corresponde a un 2.7% del total de los femicidios ocurridos en el Municipio del Distrito Central en el año 2011.(Gráfica No. 11)

GRÁFICA 12
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE LUGAR
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

En el femicidio íntimo según tipo de lugar se encontraron 2 muertes ocurridas en la casa de habitación (66.6%) y una en la vía pública (33.3%), lo que confirma la tendencia de que este tipo de muerte sigue ocurriendo en un gran porcentaje en el ámbito privado. La convivencia y proximidad del agresor con la víctima es un factor determinante. (Gráfica No. 12)

TABLA 1
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN PERFIL DE LA VÍCTIMA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011

EDAD	RELACIÓN CON EL AGRESOR	TIPO DE ARMA	MES	OCUPACIÓN
23	PAREJA	ARMA DE FUEGO	ABRIL	SIN DATO
42	PAREJA	ARMA DE FUEGO	AGOSTO	OFICIOS DOMÉSTICOS
31	PAREJA	ARMA DE FUEGO	AGOSTO	OPERADORA

Fuente: Policía Nacional / Monitoreo de Prensa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

En el 100% de los femicidios íntimos, el arma utilizada como instrumento de muerte fue el arma de fuego en clara relación con el dato del total de femicidios, donde el 83.7% de éstos fueron ejecutados con este tipo de arma.(Tabla No. 1)

Recomendación

Un elemento resultante de este análisis es sin duda la presencia de armas de fuego en el hogar, siendo una medida importante la incorporación de la prohibición de extensión de licencias de portación de armas a los hombres que presentan historiales de violencia doméstica e intrafamiliar como una medida de protección a la mujer y la niñez del país.

“Problemas sentimentales podrían rodear el crimen de una mujer de nacionalidad salvadoreña que fue ultimada a balazos la mañana de ayer en la colonia Ramón Villeda Morales, al sur de la capital, lo que está en proceso de investigación por parte de la Policía.

La señora Ángela Yanira Arriola Aquino, de 41 años, originaria de Mejicanos, San Salvador, El Salvador, falleció de dos balazos que, supuestamente, le infirió un individuo con quien mantenía una relación sentimental.”

El Heraldo- 10 de agosto 2011 página 60

FEMICIDIO SEXUAL

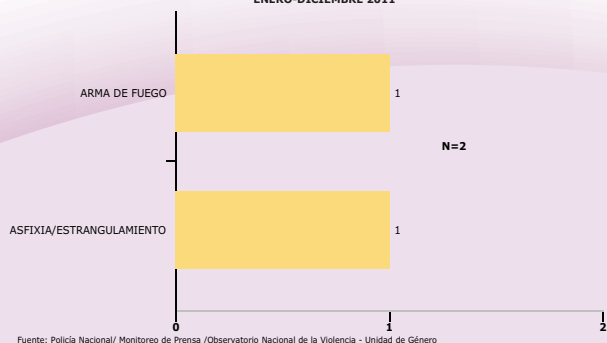
Los casos en que los ataques sexuales como la violación u otro tipo de agresión sexual culminan con la muerte de la víctima; o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o ritualizada de manera sexual (objetos en la vagina, piernas abiertas, senos y genitales mutilados).

TABLA 2
FEMICIDIO SEXUAL SEGÚN PERFIL DE LA VÍCTIMA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011

EDAD	MES	TIPO DE LUGAR
20	SEPTIEMBRE	SIN DATO
20	OCTUBRE	CASA DE HABITACION

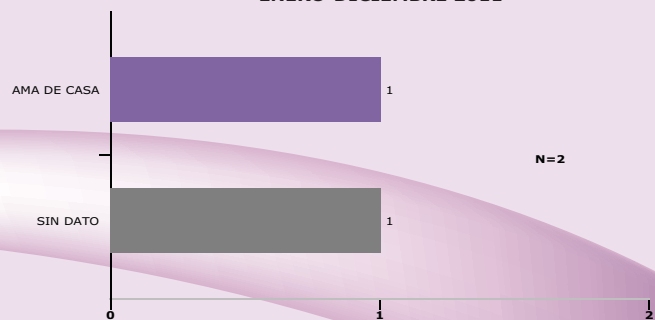
El femicidio sexual registra 2 muertes en edades de 20 años de edad en un 100%. En base a este dato se puede decir que si bien el femicidio sexual registra un bajo índice de ocurrencia, es importante considerar que la violencia sexual puede estar presente en otros tipos de femicidio, no siendo ésta la causa principal de la muerte, lo que deja pendiente ahondar la investigación en esta línea de análisis. (Tabla No. 2)

GRÁFICA 13
FEMICIDIO SEXUAL SEGÚN TIPO DE ARMA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



La presencia del arma de fuego es una realidad en escenarios de femicidio sexual en un 50%, mientras que en la otra mitad de los eventos se observa el estrangulamiento como mecanismo de muerte históricamente vinculado a patologías de delincuentes sexuales que premeditadamente eligen a sus víctimas, dejando a estas mujeres en condiciones de total desventaja. (Gráfica No. 13)

GRÁFICA 14
FEMICIDIO SEXUAL SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

En cuanto a la ocupación de la víctima una se registra como ama de casa (50%) y una sin dato (50%). (Gráfica No. 14)

“Según la policía la víctima y su esposo llegaron a vivir a la colonia Villa Nueva hace veinte días ya que antes residían en la colonia El Porvenir de Comayagüela pero salieron huyendo de ahí luego que Amador fue abusada sexualmente por un delincuente del lugar.

Según testigos el delincuente amenazó a la fémima que si le contaba al esposo la iba a matar por lo que atemorizados buscaron otro sector para vivir sin pensar que el delincuente los buscaría.

En el cuerpo de la mujer el criminal dejo una nota amenazando a su compañero de hogar quien también ya había sido amenazado a muerte por el violador de su esposa. ”

El Heraldo- 08 de octubre 2011 página 65

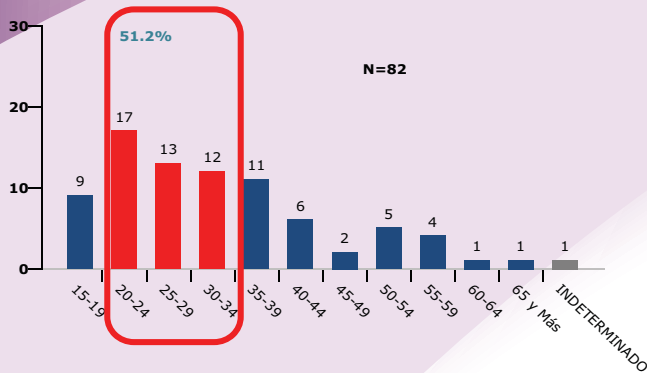
“Viajaba a la capital a visitar a sus hijas, pero lamentablemente encontró la muerte a manos de un malhechor que la interceptó en el desvío a la colonia Divino Paraíso, cerca de la estación 4 del Cuerpo de Bomberos...

Esta vez la víctima fue la maestra de primaria Rosa Luisa Mendoza, de 57 años, originaria de la aldea La Concepción, Alubarén, al sur de Francisco Morazán.”. Diario La Tribuna 24 de marzo de 2011

MUERTE DE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS DE FEMICIDIOS

Este escenario se refiere al crimen que manifiesta las características de femicidio aunque no se haya determinado la identidad del agresor o el vínculo con la víctima, y el caso no puede ser categorizado como un homicidio común o sin determinar. En esta categoría se encuentran los asesinatos en venganzas entre hombres que utilizan a la mujer como blanco o sujeta de retaliación o represalia; así como en contextos de crimen organizado, sicariato, maras y pandillas donde las mujeres son consideradas el eslabón más débil de una relación criminal y por tanto se le considera reciclable o descartable; o los cuerpos reflejan ensañamiento, tortura,

GRÁFICA 15
MUERTE DE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS DE FEMICIDIOS SEGÚN RANGOS DE EDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



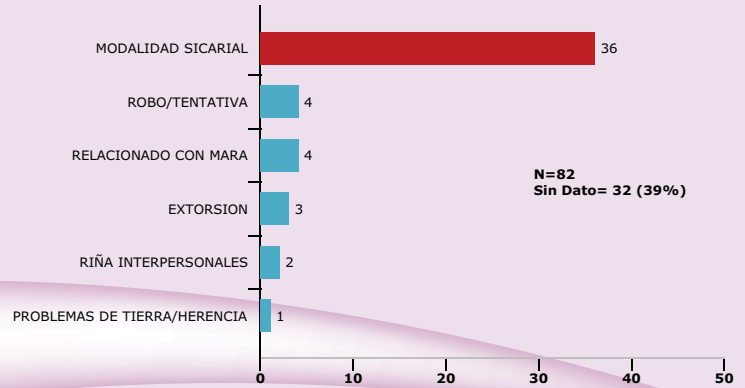
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

El análisis de las MMCF según rangos de edad muestra que el 51.2% de estas muertes violentas corresponden a mujeres con edades comprendidas entre los 20 a 34 años, siendo estas el mayor grupo poblacional afectado. De este porcentaje las mujeres en edades entre los 20 a 24 años (21%) constituyen la mayoría, seguidas por el rango de 25 a 29 años (15.8%) y en orden descendente las mujeres de 30 a 34 años (14.6%), mientras que las que tenían edades comprendidas entre los 35 a 39 años (13.4%). Una alta concentración de femicidios ocurridos en el M.D.C. durante el año 2011, fueron ejecutados contra mujeres jóvenes.

Las mujeres agrupadas en la categoría de edades comprendidas entre los 15 a 19 años es de un 11%, lo que implica una vulnerabilidad desde tempranas edades al fenómeno de muerte violenta de mujeres y femicidio, desde sus diferentes causas. (Gráfica No. 15)

Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Artículo 6. Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

GRÁFICA 16
MUERTE DE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS DE FEMICIDIOS SEGÚN POSIBLE MÓVIL
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género

Al realizar el análisis de las muertes de mujeres con características de femicidio (MMCF) ocurridos en el Distrito Central se observa que un 43.9% de estas ocurre en contextos criminológicos de modalidad de sicariato (36) con recurrentes narrativas en donde alguien llega a buscar a la víctima, la identifica y posteriormente le da muerte.

Realizando una mirada en detalle, encontramos que el 44% de las víctimas (36) fueron muertas en un contexto sicarial, seguidas por robo o tentativa de robo en un 4.5%, muerte relacionada con maras en un 4.5%, extorsión en 3.6%, riñas interpersonales en un 2.4%, violencia intrafamiliar en un 1.2% y finalmente problemas de tierra y herencia en 1.2%.

Se observa que un gran porcentaje (37.8%) son muertes sobre las que no se tiene ningún tipo de dato, lo que refleja, como en el caso de los femicidios ocurridos según tipo de lugar (Gráfica No. 5), que no hay suficientes elementos estadísticos para establecer el móvil de los hechos. (Gráfica No. 16)

Reflexión Académica

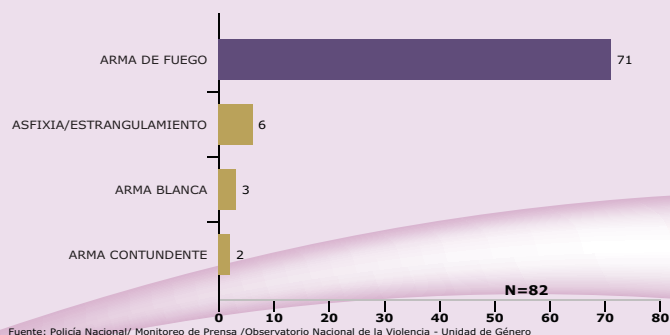
“La modalidad más frecuente en un gran porcentaje de Muerte de Mujeres con Características de Femicidio (MMCF) es la modalidad sicarial, por lo que habría que preguntarse si la existencia del fenómeno sicarial como fenómeno social estaría implicando una apremiante necesidad de replanteamiento de los escenarios con las que se trabaja actualmente las categorías de femicidios.”

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

La importancia de la visibilización de la violencia de género

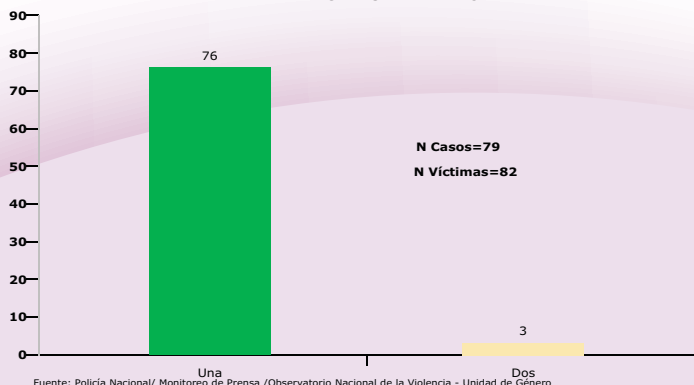
Las cifras de violencia contra las mujeres, expresadas en número de femicidios y otros tipos de violencia como ser violencia física y psicológica (mujer agredida) y la violencia sexual ha ido en aumento en los últimos años. Es de especial preocupación del Observatorio de la Violencia, UNICEF y ONU Mujeres realizar un análisis sobre el incremento de este tipo de violencia contra las mujeres y de manera específica contra las niñas y adolescentes.

GRÁFICA 17
MUERTE DE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS DE FEMICIDIO SEGUN TIPO DE ARMA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011



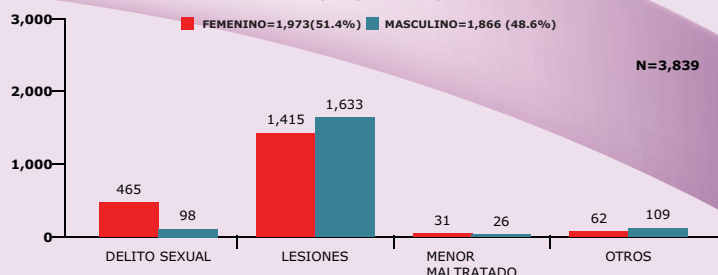
Siguiendo la tendencia de las muertes de mujeres con características de femicidio en el Distrito Central durante el año 2011, la principal arma de muerte sigue siendo el arma de fuego (86.5%) con 71 víctimas, delimitando una fuerte diferencia con el siguiente mecanismo de muerte que es la asfixia o estrangulamiento en 7.3% (6 muertes), seguidas por el arma blanca en un 3.6% (3 muertes) y el arma contundente con un 2.4% (2 muertes). (Gráfica No. 17)

GRÁFICA 18
MUERTE DE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS DE FEMICIDIO SEGUN NÚMERO DE VÍCTIMAS
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011



Al realizar el análisis de la muerte violenta de mujeres y niñas según número de víctimas encontramos que 76 víctimas (92.6%) corresponden a escenarios donde una mujer perdió la vida y 2 escenarios que reflejan modalidad de asesinatos colectivos en donde 3 mujeres perdieron la vida de forma

GRÁFICA 19
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE SEGUN SEXO
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011



De acuerdo al Departamento Médico Forense, durante el año 2011 se recibieron en el Distrito Central 3,839 requerimientos fiscales para evaluación médica legal. De acuerdo a este dato y realizando un análisis desagregado por sexo encontramos que 1,973 evaluaciones (51.4%) corresponden a mujeres y 1,866 evaluaciones (48.6%) a hombres.

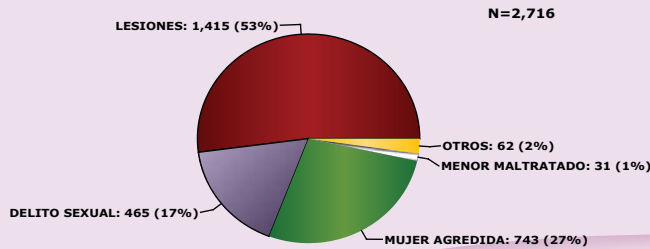
En el análisis comparativo de los requerimientos fiscales para evaluaciones médico legales realizadas en clínica forense y de acuerdo al sexo se evidencia que en las lesiones el 42.5% de los mismos se presentan en hombres y el 36.9% en mujeres sin embargo en los delitos sexuales el mayor número de evaluados son del sexo femenino con un 12.1% (465 casos) y el 2.5% corresponden a hombres. (Gráfica No. 19)

Recomendación:

De acuerdo a estos porcentajes podría ser importante realizar análisis e investigaciones destinadas a ahondar sobre este tipo de violencias que afectan en mayor número a las mujeres.

GRÁFICA 20

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MUJERES EN CLINICA FORENSE EN PORCENTAJES MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011



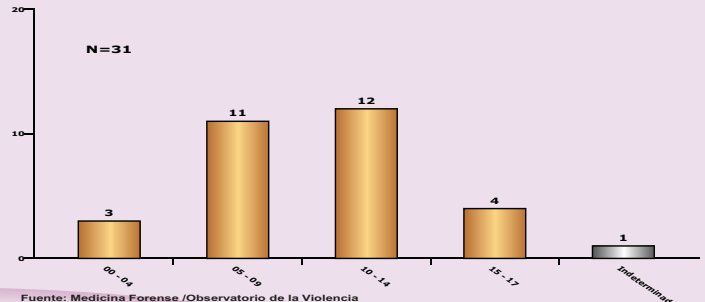
Fuente: Medicina Forense /Observatorio de la Violencia

En relación a las evaluaciones médico forense realizadas a mujeres el mayor porcentaje encontrado fue el de lesiones (ocurridas en cualquier tipo de contexto) con 1,41 (53%), en segundo lugar se ubica mujer agredida en con 743 (27%), mientras que las evaluaciones de delitos sexuales corresponden a 465 (17%). Las evaluaciones de menor maltratado, entendido como el diagnóstico de niño/a maltratado por acción u omisión en el contexto familiar, corresponde al 1% de las evaluaciones con 31 reportes. (Gráfica No. 20)

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud se definirá violencia sexual como «todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito.»

GRÁFICA 21

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE NIÑAS POR MENOR MALTRATADO POR GRUPO DE EDAD, EN CLINICA FORENSE MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011

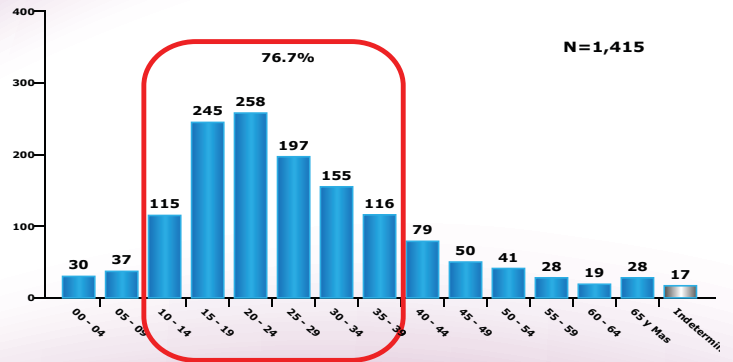


Fuente: Medicina Forense /Observatorio de la Violencia

Los casos analizados de menor maltratado son de 57 en total, siendo los que corresponden a las niñas el 54.3% con 31 evaluaciones. De estas evaluaciones el mayor porcentaje (39%) se encuentra en las niñas con edades entre los 10 y 14, mientras que las niñas con edades comprendidas entre los 5 y 9 años constituyen el 35.4% de dichas evaluaciones. (Gráfica No. 21)

GRÁFICA 22

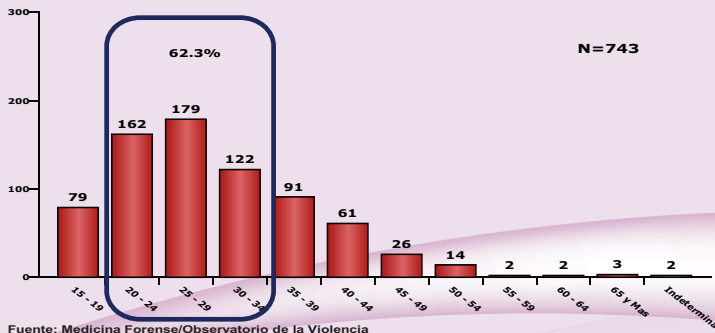
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MUJERES POR LESIONES POR GRUPO DE EDAD, EN CLINICA FORENSE MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2011



Al analizar las lesiones registradas contra las mujeres y las niñas por grupo de edad, se observa que el grupo más afectado se encuentra en las edades comprendidas entre los 10 y los 39 años de edad (76.7%). Estos datos corroboran que el maltrato y la violencia hacia las mujeres inician desde temprana edad. Así las mujeres con edades entre los 15 y 24 años son las más afectadas en un 36% (503) seguidas por el segmento comprendido entre los 25 y 34 años con un porcentaje de 25% (352). Las mujeres con edades que van desde los 0 años hasta los 19, constituyen el 30% del total de las evaluaciones por lesiones (427), lo que refleja un alto porcentaje de lesiones como resultado de agresión focalizado en este grupo de edad. (Gráfica No. 22)

GRÁFICA 23
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN
MÉDICO LEGAL DE MUJER AGREDIDA
POR GRUPO DE EDAD, EN CLINICA FORENSE

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

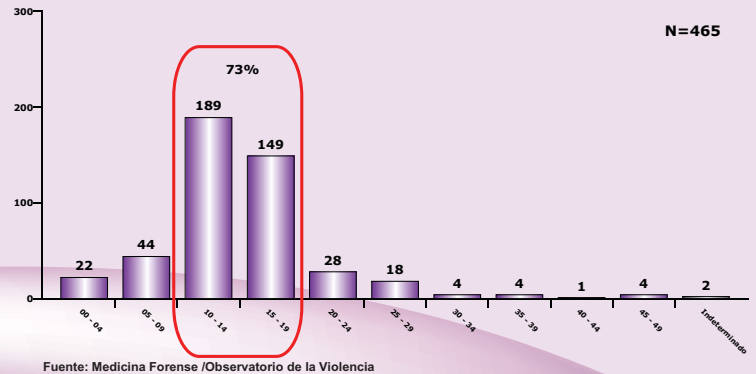
En relación a la categoría de mujer agredida, víctima de violencia doméstica, encontramos un alto porcentaje (62.3%) en las edades comprendidas entre los 20 y 34 años, dato que refleja la prevalencia de este tipo de violencia contra las mujeres en edades tempranas. Sin embargo el rango etareo más afectado corresponde a las edades entre 20 y 29 años, quienes son las mujeres con mayor incidencia reportada de esta problemática.

Llama la atención que las mujeres en los rangos de edad de 35 y 44 años constituyen un 20.4% (152) del total, mientras que las que corresponden a edades entre 15 a 19 años son afectadas en un 11% (79) lo que indica una exposición a la violencia en el ámbito de la pareja a edades muy tempranas, es decir el 24% del total registrado.(Gráfica No.23).

Menor Maltratado o Agredido: Traumatismo no accidental provocado por una agresión activa, que puede ser el castigo físico, o pasiva como un abandono.

Mujer Agredida: Es la agresión hacia la mujer provocada por un hombre vinculado a ella sentimentalmente en el presente o en el pasado. También entendido como todo acto de violencia de pareja basado en la condición de género que tiene como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico.

GRÁFICA 24
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MENOR MALTRATADO
POR GRUPO DE EDAD, EN CLINICA FORENSE
MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense /Observatorio de la Violencia

De enero a diciembre de 2011 se evaluaron en el Distrito Central 465 mujeres víctimas de delitos sexuales siendo las más afectadas por grupo de edad las comprendidas entre las edades de 10 a 19 años (338) con un porcentaje de 73%, situación que arroja un dato alarmante en cuanto a la violación de derechos de las mujeres y las niñas en lo referido a su integridad física, emocional y sexual.

Dentro de este grupo, las niñas con edades entre 10 a 14 años constituyen el porcentaje más alto (41%), seguidas de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 19 años con un porcentaje de 32%.

Es de especial atención la alta incidencia de delitos sexuales reportados en los grupos de edad anteriormente descritos, lo que indicaría la necesidad de investigación y análisis en violencia sexual contra mujeres jóvenes para su prevención detección, atención y erradicación. (Gráfica No. 24)

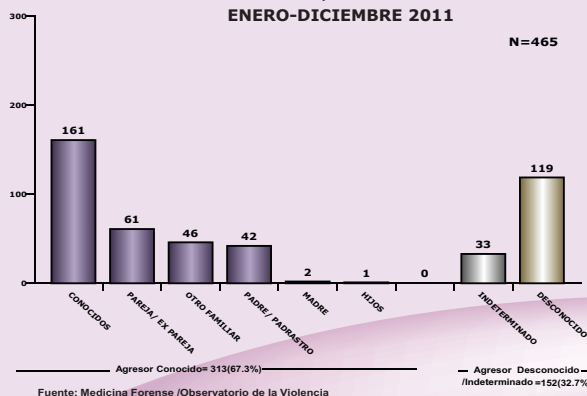
Lesiones: Entendidas como el daño físico por causa externa como producto de cualquier tipo de violencia en diferentes contextos.

Delitos Sexuales: De acuerdo al Código Penal, los delitos sexuales son aquellos actos que lesionan dolosamente la integridad sexual, física o moral de la persona. Se clasifican en dos tipos: Delitos contra la libertad sexual e integridad física, psicológica y sexual de las personas: Violación, incesto, estupro, hostigamiento sexual y Delitos de explotación sexual comercial: Proxenetismo, trata de personas, pornografía.

Gráfica 25

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011

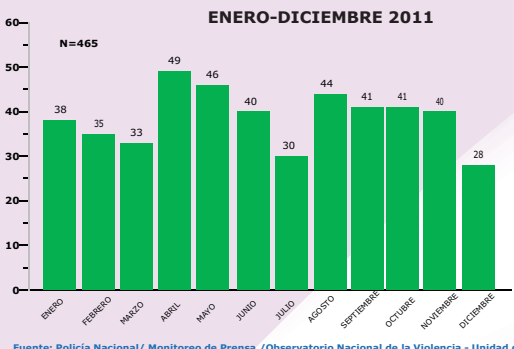


Más de dos tercios de los agresores sexuales se encuentran en la categoría de conocidos (67.3%): conocidos en general (34.6%), parejas o ex parejas (13.1%), otro familiar (9.9%), padre o padrastro (9%), madre (0.4%) mientras que un 25.6% corresponden a la categoría de desconocidos por la víctima y un 7.1% se registran como indeterminados. (Gráfica No. 25)

GRÁFICA 26

REQUERIMIENTOS FISCALES DE MUJERES POR DELITO SEXUAL PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE SEGÚN MES

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



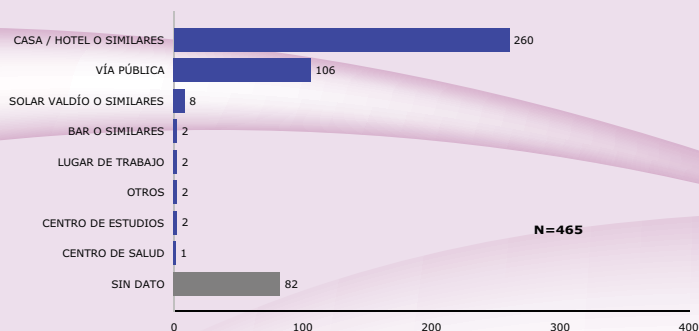
Los meses que presentan mayor ocurrencia de delitos sexuales contra las mujeres en el Distrito Central son: abril (49) y mayo (46) que corresponden al 20.4% del total. Le siguen los meses de agosto (44) en 8.8%, septiembre y octubre (41 respectivamente) en igual porcentaje y noviembre (40) con un 8.6%.

En el análisis de prevalencia trimestre, se observa que durante el 29.03% de los hechos (135) ocurrieron dentro del segundo trimestre del año, el tercer trimestre (115) registra un 24.73%, el cuarto trimestre (109) 23.44%; y el menor número de eventos ocurrió durante el primer trimestre (106) con una significación del 22.79%. (Gráfica No. 26)

GRÁFICA 27

REQUERIMIENTOS FISCALES DE MUJERES POR DELITO SEXUAL PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE SEGÚN TIPO DE LUGAR DEL HECHO

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2011



Los delitos sexuales reportados según tipo de lugar durante el año 2011 nos muestran que el sitio de ocurrencia de dichos delitos es la casa de habitación, hotel o similares (260) en un 55.9% indicando que la mayoría de éstos delitos ocurren en el ámbito privado o íntimo. El siguiente lugar con mayor incidencias es la vía pública (106) en un 22.8%.

Los lugares como ser: solar baldío, bar, lugar de trabajo, centro de estudios, centro de salud y otros (17) corresponden a un 3.6% del total de los delitos sexuales.

Es importante señalar que un 17.6% corresponde a lugares sobre los que no se tiene ningún tipo de dato sobre el sitio de ocurrencia de los delitos sexuales indicando una omisión de registros relevantes para el análisis estadístico. (Gráfica No. 27)

